

ACTA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

EN LA CIUDAD DE APAN ESTADO DE HIDALGO A 19 DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2022, SIENDO LAS 9 HORAS CON 12 MINUTOS A CONVOCATORIA DE LA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL SE REUNIERON EN SESIÓN ORDINARIA LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, LA C. MARIA GUADALUPE MUÑOZ ROMERO PRESIDENTA MUNICIPAL, C. JOSE SAÚL BAUTISTA GONZÁLEZ SÍNDICO PROCURADOR, ASÍ COMO LOS C.C. REGIDORES(AS): LIC. ANA LUZ CONTRERAS MARQUEZ, LIC. KIBSAIN ESTEFANY CASTILLO DE LUCIO, LIC. GABRIEL CAMPOS LUNA, MTRA. BEYSSY KAREM GONZALEZ ROMERO, DR. JOSE GERTRUDIS CID VAZQUEZ, C. YENY HERNÁNDEZ CORTÉS, LIC. RAFAEL ALONSO SOTO JUAREZ, C. HILDA ELIZABETH RODRÍGUEZ GARCÍA, PROF. NAXHYP GUTIERREZ MARQUEZ, ING. PASTOR JOEL FERNÁNDEZ PEÑUÑURI Y C. MARÍA ANTONIA OLIVARES TAPIA QUIENES EN USO DE LAS FACULTADES QUE LES CONFIERE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO Y LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, REALIZAN LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Pase de lista y verificación del quórum legal;
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura y aprobación del acta de la Sesión anterior.
- 4.- Atención de la correspondencia recibida.
- 5.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de la nomenclatura de la calle sin nombre solicitada por el C. Martin Alejandro Canales del Razo mediante oficio número 003.
- 6.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta de acuerdo para el desarrollo de sesiones en modalidad híbrida presencial a distancia.
- 7.- Análisis, discusión y en su caso aprobación para autorizar al C. Federico Ruiz Muñoz reiniciar actividades con el Trenecito Infantil en el Parque Municipal.
- 8.- Análisis, discusión y en su caso aprobación para autorizar a la titular del Ejecutivo Municipal signar la renovación del Convenio de Colaboración para la Operación del Programa Salud y Bienestar Comunitario para el ejercicio 2022, que celebran, por una parte, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Hidalgo; representado por su titular L.A. Amadeo Franco Heres y por la otra parte el Municipio de Apan Hidalgo; representado por la C. María Guadalupe Muñoz Romero, Presidenta Municipal Constitucional.
- 9.- Asuntos generales.
- 10.- Clausura de la sesión.

1. PASE DE LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM LEGAL.

Se pasó lista de asistencia por voz de la moderadora Beyssy Karem González Romero y están presentes 13 de los 14 miembros del Ayuntamiento por lo tanto se declara quórum legal, quedando debidamente instalado el Ayuntamiento y por consecuencia son válidos los acuerdos que se tomen en la misma.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Con 13 votos a favor se aprueba el orden del día.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Con 13 votos a favor se aprueba el acta de la sesión anterior.

4.- ATENCIÓN DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

05 DE ABRIL DE 2022, PARA EL AYUNTAMIENTO DE ESTEBAN LUNA CORDOBA. Hago de su conocimiento que junto a mi domicilio particular se encuentra establecido en el bien inmueble ubicado en el número 50 de la calle Aldama poniente, colonia centro, de Apan Hgo; un giro comercial de restaurante bar, con razón social " PINK DRINK" el cual funciona desde las 15 horas hasta las 6 de la mañana de lunes a domingo, mismo que no cuenta con las instalaciones adecuadas para ese giro, y que las mismas son provisionales e improvisadas con lonas y madera reciclada, la venta y consumo de alcohol son ilimitadas, el sonido de la música es exageradamente alto por encima de los niveles permitidos, impidiendo que por la noche todos los vecinos no podamos conciliar un sueño, por lo cual solicitamos de la manera más atenta gire sus apreciables órdenes a quien corresponda para la clausura definitiva del mismo.

Secretario Municipal Ulises Saldaña este es un tema que ya se venía tratando de tiempo atrás, los vecinos de ahí se quejaron con reglamentos que el ruido era demasiado fuerte, Esteban que es el quejoso levanto una queja al ayuntamiento de la cual después de platicar con su servidor y con la presidenta municipal en consideración de el mismo decidió desistirse de ingresarlo al ayuntamiento, dirigirlo únicamente a la presidenta toda vez que a consideración de el por lo expuesto se le mencionaba que tenía que ser leído en sesión y que se podría mandar a la comisión de reglamentos, se tenía que realizar un dictamen y se podría llevar más tiempo, por eso se desistió, reglamentos mando una encuesta a los vecinos del lugar derivado a la queja y cuenta con 82 firmas quejosos del bar, se verifico con protección civil, ecología, sanidad y reglamentos como resultados de las verificaciones se llevó a cabo la clausura el fundamento legal es el desorden público que se encuentra consagrado en la ley orgánica municipal, en ese sentido se hizo la clausura haciéndole saber al propietario, al concesionario el día 14 de abril del año 2022, no obstante cabe recalcar que el concesionario solicito poder retirar algunas cosas que se refería a perecederos, se levantó un acta en donde se retiraron otras cosas que quedo obviamente asentado en el acta, se retiró este punto pero se fue a abrir a otro lugar, igual sin permiso, porque les digo porque luego estos asuntos son en contra del ayuntamiento, probablemente pudiera ser que alguien se acerque a ustedes y soliciten el apoyo y les den la atención, yo creo y considero que este tipo de asuntos no, porque finalmente causa disturbios, prácticamente es eso.

OFICIO No. PM/SGM/AYTO/CSPM/005/2022, 05 DE ABRIL DE 2022, PARA EL DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA DE LA COMISION DE SEGURIDAD PUBLICA CON COPIA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL, AL AYUNTAMIENTO, A LA CONTRALORIA Y SECRETARIO MUNICIPAL. Solicitamos se informe al personal de seguridad pública y movilidad que tuvieron a bien solicitar una reunión con este ayuntamiento, sobre los ascensos otorgados en días anteriores a oficiales conocidos y que a la vez esta comisión está informada y en procedimiento a dichas solicitudes, dando como dictamen a dicha petición, solicitar a la presidenta municipal y a esta dirección mediante oficio PM/SGM/AYTO/CSPM/004/2022, se realicen los trámites correspondientes para obtener la información de todo el personal de seguridad pública, si alguno de los elementos tiene alguna carpeta de investigación en su contra y el estatus de las mismas desde el ingreso a seguridad pública y movilidad municipal de Apan a la fecha, así como también se entreguen los expedientes de trabajo donde contengan denuncias, actas administrativas o quejas. Por lo tanto, seguimos en espera de dicha información para su revisión y dictamen, ya que la información entregada por los elementos nos resulta insuficiente.

Regidor Naxhyp Gutiérrez en este sentido nosotros a lo manifestado y dispuesto en las charlas y acuerdo económico solicitarles a todos los elementos no solamente a los que están siendo evaluados, si no a los elementos de toda la corporación solicitar que se investigue quien tiene alguna situación de antecedentes penales, o en su defecto una carpeta de investigación, ¿cuál es el objetivo? Tener las mismas condiciones y además de saber cuál es su estatus de cada elemento de seguridad pública, el director si nos envió una caja con los expedientes pero, los expedientes solamente contienen sus documentos personales y no más de ello, si no mal recuerdo ya se tenía por ahí incluso se había hablado con el que se tuviera hojas de servicio, en donde se debiera de contener mínimo el tema de lo que está haciendo a partir de que ingresa, como son las puestas a disposición porque incluso yo tengo documentos que se le enviaron precisamente solicitando las puestas a disposición, las del ministerio público, las del juez conciliador y no existen ninguna información, entonces como podemos nosotros lo digo con mucha claridad el saber cuál es el estatus de los elementos si ni siquiera tiene la hoja de servicios en razón de lo que están haciendo, a partir de que el director ingresa o toma el mando de la dirección, entonces yo si solicitaría presidenta que primero se le diera credibilidad al oficio en razón de saber el hecho si se tiene una carpeta de investigación, eso nos va ayudar específicamente para los temas que se han platicado y que además ellos lo han solicitado, y luego entonces solicitarle al director que además lo vamos hacer un oficio, que debe de tener una hoja de servicio que es lo que están haciendo, debe haber una bitácora, porque a nosotros nos deja mucho que ver cuando pasan de mando a mando son muchos de los problemas que no se saben quién es, o que han hecho o que elemento es malo, porque si se platican entre ellos este es malo, este es bueno solamente se deja a oídas y no por escrito de alguna infracción o de algún incidente, por ahí los elementos incluso han proporcionado documentos donde ellos han tenido situaciones y que bueno nosotros sabemos que desde la autoridad debimos en su momento a lo mejor procedido realmente y no se ha hecho, entonces se trae un vicio que me parece que se debe de ir limpiando y que además se debe de tener en cuenta que se haga por normativa el hecho de entrega a recepción, que se puede solicitar en contraloría

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Naxhyp Gutiérrez

[Handwritten signature]

el hecho que se les entrego porque ahí también la responsabilidad que cada uno tiene, entonces estamos en ese estatus, bajaremos el informe al ayuntamiento de dicha situación.

07 DE ABRIL DE 2022, PARA LOS REGIDORES MUNICIPALES DE DELEGADO DE LAZARO CARDENAS. Solicita de manera más atenta lo puedan apoyar con una banda musical para festejar el sábado de Gloria, ya que dicho evento se llevara a cabo en el pozo del volador a partir del mediodía, lugar de costumbre, el día 16 de abril del año en curso, ya que nuestra población no cuenta con recursos para llevar a cabo dicho evento.

Regidor Naxhyp Gutiérrez ya venció la fecha.

11 DE ABRIL DE 2022, PARA EL AYUNTAMIENTO DE ESTEBAN LUNA CORDOBA. Me dirijo al honorable ayuntamiento con la finalidad de solicitarles de forma respetuosa se deje sin efectos el oficio girado el día 05 de abril de 2022, relacionado con el caso del giro comercial denominado PINK DRINK.

Secretario Municipal Uises Saldaña prácticamente es lo ya antes mencionado.

OFICIO No. PM/SGM/CS/048/2022, 12 DE ABRIL DE 2022 PARA EL AYUNTAMIENTO DE LA DIRECCION DE COMUNICACIÓN SOCIAL CON COPIA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL Y TESORERO MUNICIPAL. Hago de su conocimiento la situación por la que pasa el área de comunicación social y al mismo tiempo solicitar de su apoyo para etiquetar en la modificación del presupuesto asignado al área a mi digno cargo, equipo y materiales que son de suma importancia para continuar trabajando con profesionalismo como hasta ahora. Ya que actualmente el área se encuentra con el equipo en malas condiciones. Derivado de lo antes mencionado, me permito hacerles llegar 3 cotizaciones, las cuales pueden estar fundamentadas y contempladas en el presupuesto.

Regidora Beyssy Karem González yo quisiera que este oficio por naturaleza tiene que ir a la comisión de hacienda para la próxima modificación, si comentarles que básicamente los chicos de comunicación social están usando sus equipos personales, entonces por esta situación no podemos exigirles que hagan su trabajo en imagen, si no cuentan con los suficientes aditamentos.

5.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA NOMENCLATURA DE LA CALLE SIN NOMBRE SOLICITADA POR EL C. MARTIN ALEJANDRO CANALES DEL RAZO MEDIANTE OFICIO NÚMERO 003.

Síndico Municipal José Saúl Bautista compañeras y compañeros muy buenos días, como ustedes saben esta solicitud es del año anterior, en una asamblea pasada se instruyó que se pasara a la dirección de obras públicas, a la fecha no se había tenido respuesta, motivo por el cual me permití enviar un oficio solicitándole al director obras publicas dos cosas, si era de su conocimiento como debió de haber sido, para tener una opinión técnica de su área, me responde que no, ese documento que comento ya es de su conocimiento se subió como anexo al grupo, me comenta que no tenía conocimiento cosa que debió haber hecho la secretaria general municipal en su momento y me responde también que no tiene inconveniente en que se le asigne ese nombre, me refiero a la solicitud del ciudadano Martin

Alejandro Canales del Razo donde solicita se le asigne el nombre a una calle, en este sentido poner a su consideración los anexos y de no tener inconveniente se vote a favor.

Regidor Naxhyp Gutiérrez, aunque a mi si me gustaría saber porque él dice que no hay ningún inconveniente, pero no hay ningún escrito de el en dónde manifieste que no hay inconveniente.

Síndico Municipal José Saúl Bautista si está el oficio en el grupo.

Regidor Naxhyp Gutiérrez ¿si está el oficio? porque no lo tengo.

Síndico Municipal José Saúl Bautista bueno no me explique con claridad, en el oficio le solicito la opinión técnica a la dirección de obras públicas sobre el particular, si me permiten le voy a dar lectura para mayor claridad;

C. José Saúl Bautista González Síndico Procurador del Municipio de Apan, Hidalgo Presente.

Con relación a su oficio número PWSGM/AYTO/SIN/034/2022, de fecha 13 de abril del presente año, en el que solicita le indique a usted si posterior a la asamblea celebrada el 3 de noviembre de 2021 se tuvo conocimiento de la solicitud del C. Alejandro Canales del Razo al Ayuntamiento por parte de Secretaria General Municipal, le informo que de acuerdo correspondencia recibida de la Dirección de obras Públicas, no se encontró antecedente del tema.

Referente a la opinión técnica para establecer el nombre de "Prolongación 20 de Noviembre" a la sección de vialidad que dará acceso a las 14 fracciones que realizo el C. Alejandro Canales del Razo, me permito informarle, que no se encuentra inconveniente alguno a la asignación de este nombre, debido a que se ubica en el final de la calle 20 de noviembre, en el lado poniente y cuyo tramo concluiría en el límite de este predio recientemente fraccionado, sin posibilidad física de poder continuar en el futuro.

Sin más por el momento quedo de usted.

Atentamente Arq. Miguel Ángel López Lozano Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano.

Este también se subió como anexo esta contestación, y me gustaría escuchar si tienen alguna otra opinión y si no que proceda la moderadora a votación.

Regidor Rafael Alonso Soto digo nos hicieron de conocimiento ese documento, yo creo que cumple con todos esos requisitos, y no le veo ningún problema que se le pueda asignar el nombre a la calle.

Con 13 votos a favor se aprueba la nomenclatura de la calle sin nombre solicitada por el C. Martin Alejandro Canales del Razo mediante oficio número 003.

6.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE ACUERDO PARA EL DESARROLLO DE SESIONES EN MODALIDAD HÍBRIDA PRESENCIAL A DISTANCIA.

Regidora Kibsain Estefany Castillo Presidenta, Síndico y Regidores/as, integrantes del Ayuntamiento del municipio de Apan, Hidalgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1; 115, fracción I, primer párrafo y, fracción II, párrafo II; los artículos 4, 124, 141, fracción II y, 146, fracción III, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, así como, los artículos 29, 56, fracción I, incisos a) y b) y, 69 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, pongo a su consideración el proyecto de Acuerdo del cual solicito a la moderadora someta a votación del ayuntamiento la dispensa de su lectura ya que les fue enviado como anexo para su análisis y a su vez la incorporación en su totalidad en el acta de esta sesión...

11 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Regidora Kibsain Estefany Castillo ¿quién no voto?

Regidor José Gertrudis Cid yo si vote.

Regidora Kibsain Estefany Castillo a mi si me gustaría saber quién no ejerce su obligación de votar.

Regidora Beyssy Karem González no voto la compañera Yeny y si me equivoco por favor corrijanme, la compañera María Antonia.

Regidor Naxhyp Gutiérrez ahí nada más hay una situación, que si se debe votar eh, ósea es por ley, no es si quieren, es a favor, en contra o abstención.

Regidora Kibsain Estefany Castillo moderadora sí que quede asentado que no ejercen lo que les corresponde, que es su obligación y que se le de vista a contraloría.

Ya se les envió un anexo sobre un proyecto de acuerdo al ayuntamiento antes de iniciar la discusión y saber la postura de cada uno de ustedes, me gustaría agregar EN EL ACUERDO NUMERAL SEGUNDO, PARRAFO SEGUNDO:

Que a la letra dice:

Para lo anterior, es requisito indispensable que, quien solicite su participación en esa modalidad, dé aviso por escrito con al menos ocho horas de anticipación al Ayuntamiento por medio de la oficial mayor.

ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO DE APAN, HIDALGO POR EL QUE SE AUTORIZA EL DESARROLLO DE SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS EN MODALIDAD HÍBRIDA - PRESENCIAL Y A DISTANCIA.

Exposición de Motivos:

Primero. El 7 de enero de 2020 la Organización Mundial de la Salud (OMS) identificó el nuevo coronavirus COVID-19 y declaró este brote como emergencia de salud pública de importancia internacional.

El 9 de marzo de 2020 la OMS solicitó a los países adoptar medidas prematuras con el objetivo de detener la transmisión y prevenir la propagación del virus.

El 11 de marzo de 2020 la misma institución declaró al COVID-19 como una pandemia.

El 17 de marzo del año 2020, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el ACUERDO POR EL QUE SE IMPLEMENTAN Y SE VIGILA LA APLICACIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS PARA EVITAR EL CONTAGIO DE EL COVID-19 EN EL TERRITORIO ESTATAL.

A partir de la fecha mencionada, las autoridades sanitarias del país y, en particular del Estado de Hidalgo, implementaron y publicaron oficialmente una serie de medidas para evitar el contagio de la enfermedad ocasionada por el virus SARS-CoV2 (COVID19); entre ellos la suspensión de labores, plazos y términos de diversas autoridades estatales, situación que generó una detención o paro obligado de las actividades gubernamentales en el Estado de Hidalgo y, en sus municipios.

El día el 27 de marzo de 2020, en el Diario Oficial de la Federación, fue publicado el Decreto por el que se declaran acciones extraordinarias en las regiones afectadas de todo el territorio nacional en materia de salubridad.

Con fecha 30 de marzo del año 2020, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARSCoV2 (COVID-19).

Segundo. Que derivado del distanciamiento social, la detención parcial de las actividades de gobierno en los tres niveles de atención y, la necesidad de que las actividades privadas y públicas encontraran medios para reanudar sus actividades, comenzó a tener mayor relevancia la utilización de adelantos tecnológicos para instrumentar mecanismos para la celebración de reuniones virtuales entre personas que se encontraban en lugares distintos.

Así pues, a través de plataformas y aplicaciones tecnológicas la sociedad y las autoridades de gobierno, pudieron celebrar reuniones en modalidad virtual o a distancia, con una interacción entre sus participantes que en poco se diferencia de las que son presenciales.

De la manera planteada, mediante dispositivos electrónicos como computadoras, teléfonos móviles, tabletas electrónicas, y algunas más, pudimos vernos y escucharnos en tiempo real, aunque estuviésemos en lugares remotos.

En ese contexto y, considerando que aún no ha sido declarada la terminación de la pandemia ocasionada por el virus SARS-CoV2 (COVID19) e incluso sobre la posibilidad de que esta enfermedad se convierta en estacionaria dentro del catálogo de enfermedades recurrentes de la OMS, es necesario que habituarnos y facilitar cada vez más, el uso de las tecnologías aludidas como medio para el desahogo de actividades públicas a través de la realización de reuniones virtuales, también llamadas digitales o videoconferencias, las

cuales están al alcance de millones de personas en todo el mundo y que son lo suficientemente asequibles como para pensar en un uso oficial para las mismas.

En ese orden de ideas, son cada vez más las autoridades que, a través de las reuniones o sesiones virtuales, no solo continúan con sus actividades habituales, sino que estas no pierden legitimidad u obligatoriedad pues, a través del reconocimiento de estos mecanismos como medio oficial para el desahogo de sus trabajos, es posible ejecutar sus actos, decisiones o resoluciones con total validez.

Las Cámaras del Congreso de la Unión, el Congreso local y diversos ayuntamientos del Estado de Hidalgo, son solo algunos ejemplos de que la modalidad de Sesiones virtuales o a distancia son una realidad ya incluida formalmente en sus instrumentos jurídicos y que, de manera excepcional, en caso fortuito o de fuerza mayor, o cuando por causas especiales las sesiones no se puedan realizar de forma presencial, tengan a su disposición la modalidad virtual, e incluso, como es el caso de esta propuesta, la modalidad híbrida, estos Sesión no lo sea para todos/as los/as integrantes del Ayuntamiento sino únicamente para alguno/a de ellos/as; pudiendo en consecuencia, utilizarse alguna plataforma tecnológica que garantice la participación de los/as integrantes del órgano de gobierno que se encuentren imposibilitados para asistir a la Sesión Ordinaria o Extraordinaria.

Lo anterior con el objeto de seguir cumpliendo la función pública municipal que corresponde al Ayuntamiento.

Como puede apreciarse, la finalidad de esta propuesta es regular las sesiones virtuales así como, permitir la participación individual de aquellos/as integrantes del Ayuntamiento que, justifiquen su imposibilidad para estar asistir a las Sesiones Ordinarias o Extraordinarias, partiendo de que la regla general y la obligación principal es la realización presencial de las Sesiones con la comparecencia también presencial de todos/as sus integrantes; este Acuerdo tendría aplicación en sus términos para las Comisiones del Ayuntamiento.

Por lo expuesto, presento a ustedes el siguiente proyecto de ACUERDO;

ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO DE APAN, HIDALGO POR EL QUE SE AUTORIZA EL DESARROLLO DE SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS EN MODALIDAD HIBRIDA - PRESENCIAL Y A DISTANCIA

Primero. El Ayuntamiento del municipio de Apan, Hidalgo; autoriza que, de manera excepcional, se lleven a cabo las Sesiones de este órgano de gobierno y, de sus Comisiones, en la modalidad virtual.

Se entiende por modalidad virtual, a las Sesiones que se lleven a cabo sin la presencia física de la totalidad de los/as integrantes del Ayuntamiento en el recinto oficial que se ocupe para el desahogo de aquellas.

Segundo. El Ayuntamiento del municipio de Apan, Hidalgo; autoriza que, de manera excepcional, por caso fortuito, de fuerza mayor, o por causas especiales, los/as integrantes

del Ayuntamiento que, habiendo sido convocados/as a una Sesión presencial, puedan participar de ella en la modalidad virtual.

Para lo anterior, es requisito indispensable que, quien solicite su participación en esa modalidad, dé aviso por escrito con al menos ocho horas de anticipación al Ayuntamiento.

Esta medida aplica para las Sesiones de este órgano de gobierno y, de sus Comisiones.

Tercero. Las Sesiones virtuales tienen reconocimiento y validez oficial por lo que, su contenido tiene la misma obligatoriedad que aquellas desahogadas de manera presencial.

Esta regla aplica para los/as integrantes del Ayuntamiento que participen individualmente bajo esa modalidad.

Cuarto. La plataforma electrónica que se utilice para el desarrollo de las Sesiones virtuales o, para la participación individual de alguno/a de los/as integrantes del Ayuntamiento bajo esa modalidad, será operada por el/la Oficial Mayor del Ayuntamiento y/o con el apoyo del Secretario Técnico del Ayuntamiento.

Quinto. Cuando la mitad más uno de los/as integrantes del órgano de gobierno soliciten su participación individual en modalidad virtual respecto de una Sesión convocada para desahogarse presencialmente y, siempre que se cumpla con la temporalidad señalada en el punto Segundo de este Acuerdo, la Sesión podrá cambiar para desarrollarse totalmente en modalidad virtual.

Sexto. Las Sesiones que se desarrollen bajo la modalidad virtual o, en las que alguno/a o algunos/as integrantes del Ayuntamiento participen individualmente de esa manera, se sujetarán en forma enunciativa a las siguientes reglas:

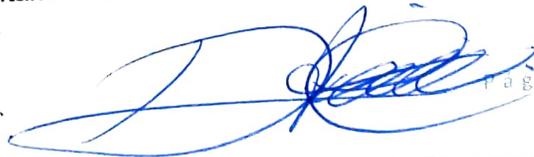
1. El quórum que se requiera es idéntico al de las sesiones presenciales.
2. Ingresar a la sesión virtual debidamente identificado con su nombre y apellidos.
3. Deben mostrar su imagen durante el desarrollo de la sesión para la verificación de su presencia y validación de sus participaciones.
4. Tener cerrado el micrófono hasta que le sea otorgado el uso de la voz.
5. El pase de lista lo harán mencionando su nombre y apellidos.

Séptimo. Lo no previsto en este Acuerdo se resolverá mediante el conceso o decisiones que adopten la mayoría de los/as integrantes presentes en la Sesión respectiva y, en su caso, por lo previsto en la normatividad interna del Ayuntamiento.

Transitorios

Único. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por el Ayuntamiento del municipio de Apan, Hidalgo.

Dado en la Sala de Cabildo del Ayuntamiento del municipio de Apan, Hidalgo; a los 19 días del mes de abril del año 2022.

Síndico Municipal José Saúl Bautista ayer comentábamos el punto sobre la pertinencia de que toda vez que se trata de un instrumento que posibilita la participación de uno o más integrantes del ayuntamiento, que por causas de fuerza mayor estén impedidos a llegar, hay dos posibilidades de que uno tenga conciencia de que no va a estar presente, desde la emisión de la convocatoria puede tener uno actividades preprogramadas que nos impiden asistir en cuyo caso sería procedente el aviso escrito a la oficialía mayor pero también hay imponderables que dice uno estoy en Pachuca una hora antes de la sesión si llego pero por alguna situación mecánica o un imprevisto no llego pero también creo que es pertinente dar aviso también a la oficialía mayor ya no será posible por escrito, pero que antes de la sesión si nos indique la oficialía mayor que hay un aviso de imposibilidad de llegar que se va a comentar en la plataforma que se designe, sugiero poner énfasis que este es un mecanismo que las prácticas parlamentarias de nivel Federal y nivel Estatal están ya adoptando, pero quiero hacer un llamado muy respetuoso a todos los integrantes del ayuntamiento a no abusar de este recurso, inclusive proponerles que pudiéramos pensar en una medida administrativa cuando sin causa justificada se abuse de este recurso, porque también pudiera prestarse pues para que dejemos de cumplir con nuestra obligación de presentarnos físicamente, esta es una medida, un recurso y una herramienta de la que podemos echar mano, por causas de fuerza mayor, entonces también me gustaría escucharlos, pero mi propuesta es de que se posibilite el aviso a la oficialía mayor una hora antes de la sesión.

Regidor Rafael Alonso Soto cabe resaltar que uno de nuestros derechos y obligaciones que tenemos como ayuntamiento es asistir a las reuniones de asamblea, a mí me gustaría realmente pasar el punto a la comisión, porque este punto ya está tomado en el artículo 49 de la Ley Orgánica y habla sobre las sesiones virtuales, entonces creo que si debemos de revisar el punto porque se va a prestar mucho a mi punto de vista abuso de algunas personas para poder faltar, para poder tomar las sesiones a distancia y creo que no se me hace justo, no estoy en contra del punto sin embargo si me gustaría revisarlo un poco más, por eso yo propongo pasarlo a la comisión de gobernación.

Regidor Naxhyp Gutiérrez yo si estoy de acuerdo con el punto y es parte de la naturaleza que hoy se está viviendo, sin embargo si me gustaría agregarle algunos candados, aunque ya se tiene por fuerza mayor se deja un vacío al tener de fuerza mayor porque pueda ser por la ponchadura de llanta, que estoy seguro de que ninguno de nosotros pues tenga falsedad de la información, hay credibilidad de nosotros de que efectivamente pasa, pero sin embargo el hecho es de que pues valla podríamos violentar eso si porque ya está fundamentado el punto violentar en este sentido el Reglamento Interior del Ayuntamiento y la Ley Orgánica en razón de las tres inasistencias que se puedan tener en el ayuntamiento, a razón de dicha condición que no pudiera ver una situación en este caso de discrepancia legal, si me gustaría también revisarlo, digo ya la regidora me lo entrego en tiempo y en forma y por lo tanto esta completa dicha información pero si en mi caso si es que ustedes lo ven de esa naturaleza también me iría en esa situación y luego entonces digo que si es una obligación que estamos en ese sentido de asistir mínimo dos veces al mes, eso si es obligatorio, no es si queremos, y luego si le ponemos el tema de la situación a distancia

pues va a vulnerar unas situaciones donde digamos ya ni eso, y con justa razón creo que en el tema por la pandemia si requiere de dicha condición pero ya estamos en semáforo verde según la secretaría de salud y me parece a mí importante si revisar, porque si puede suceder y debe quedar asentado de acuerdo que la ley lo permite ya que lo cumplimos durante un año ya en caso de nuestro periodo, entonces si me gustaría revisarlo y luego también el tema en el que se tengan los instrumentos, porque en el caso de un servidor que tuvo la enfermedad del covid comisión y así también en el pleno pues no se contaba con los instrumentos, me refiero si el micrófono, si la transmisión o algunos elementos que se requieren estar virtualmente, porque yo no escuchaba lo que estaban diciendo y seguramente también ustedes no escuchaban lo que yo decía, entonces si también agregar esa parte de que el ayuntamiento prevea los mecanismos para poder nosotros tener esa condición incluso de debate apegados al reglamento interior que de ellos se desprendan todos los mecanismos que se requieran para poder estar presencial y virtualmente si es que se requiere.

Regidora Kibsain Estefany Castillo en ese sentido efectivamente hacen falta los mecanismos para poder sesionar de manera virtual, eso requeriría incluso presupuesto para poder contar con el material que se necesite para que sea una sesión totalmente virtual, si estoy de acuerdo que se turne a la comisión de gobernación, también proponer al ayuntamiento incluso que la solicitud de la participación de uno o de alguno de los integrantes de manera virtual sea sometido a votación y sea el ayuntamiento quien lo apruebe, para efectivamente no abusar y cumplir con nuestras obligaciones.

Síndico Municipal José Saúl Bautista me sumo a la propuesta de que se turne a la comisión de gobernación y en el ánimo sobre todo de enriquecer el acuerdo, instrumentar todo para que sea posible y también una medida que podemos poner ahí es de que no se permitirá la participación virtual de manera consecutiva, lo digo porque te puede pasar un incidente una vez, pero ya dos veces seguidas ya es muy mala suerte, me sumo a la propuesta.

Con 13 votos a favor se aprueba se turna a la comisión de gobernación la propuesta de acuerdo para el desarrollo de sesiones en modalidad híbrida presencial a distancia.

7.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA AUTORIZAR AL C. FEDERICO RUIZ MUÑOZ REINICIAR ACTIVIDADES CON EL TRENECITO INFANTIL EN EL PARQUE MUNICIPAL.

Síndico Municipal José Saúl Bautista digo, la verdad es que no tiene mayor ciencia el punto, es únicamente consultarle a este pleno sobre la pertinencia de que reanude las actividades el trencito, como ya revisamos se suspendió por el tema de la pandemia, evidentemente conforme a todo lo dispuesto por la implementación relativa y digo de manera personal yo no le veo problema salvo opiniones contrarias de algunos de ustedes.

Regidor Rafael Alonso Soto también cabe tomar en cuenta que esta el trencito y a la vez nos van a solicitar los de los inflables porque también es justo que si se le da permiso a uno

se les tendría que dar autorización también a otras personas que en su momento tuvieron sus inflables.

Presidenta Municipal María Guadalupe Muñoz yo creo que a veces los inflables están muy sucios y que la verdad no es porque no les queramos dar permiso, pero ahí se dan los contagios, sobre todo los niños se quitan los zapatos y luego se suben y la verdad yo no me arriesgaría.

Regidor Rafael Alonso Soto yo estoy de acuerdo con lo que comenta la presidenta, pero también debe de haber reglas a la hora de que se pongan, tener limpio, tener aseado, tener las normas que se necesitan tanto en los inflables como el trencito porque a la hora que te agarras puede haber contagios, en los carritos digo hay que tomar en cuenta esos también porque en su momento también lo van a solicitar y yo creo que sería justo que todos estén parejos.

Síndico Municipal José Saúl Bautista solicito respetuosamente nos ciñéramos al tema del punto, en efecto hay que hacer esas previsiones, pero en su momento, desde mi punto de vista no debe tener el mismo tratamiento una actividad móvil a una fija, pero repito ya será motivo de analizarlo en su momento.

Regidor José Gertrudis Cid este comentario ya lo están comentando mis compañeros, si creo que, para el trencito, los carritos y los inflables deben tener todas las medidas necesarias porque si puede haber contagios ya que los niños se agarran de los tubos, entonces sería conveniente que se les diga a todas esas personas que concienticen.

Regidor Gabriel Campos en el mismo tenor, yo si estoy de acuerdo que se pongan esos juegos a mí en lo personal si me gustaría que se diera la posibilidad de cerrar una calle a lo mejor Reforma o Lauro L Méndez y poner todo ese tipo de juegos y quitar todo ese tipo de puestos del jardín porque en lo personal a los visitantes les da mal aspecto, el trencito no tiene tanto problema porque no está estable, gira, entonces si estoy de acuerdo.

Regidor Rafael Alonso Soto nada más aclarar al síndico que está dentro del punto de análisis también verificar las posibles solicitudes de los inflables y de los cochecitos, por lo que dijiste que nos fuéramos más al punto de la solicitud.

Regidor Naxhyp Gutiérrez recordar ya lo dije hace rato el asunto de la pandemia esta ahorita no descartada ni eliminada, sin en cambio es un tema que ya está siendo superada, que al final todos los protocolos de salud ya están expuestos, si existe pandemia o no, ya existen los protocolos al final ya se virtió el hecho de usar cubrebocas o no que por ejemplo esa es una medida que ahorita ya se está valorando, por ejemplo en la ciudad de México ya está permisible el sin cubrebocas, pero más sin en cambio lo demás no hay protocolos que manejan el hecho de la limpieza y luego entonces eso ayuda a que si la situación económica tenga movilidad valga la expresión, cada vez que lo anterior vertido pues nos dejó el hecho de tener situaciones económicas desastrosas y entonces la reactivación tiene que ir poco a poco, si creo que tiene que tener un ordenamiento el hecho de la vista de nuestro jardín todos estamos a favor de ello, si afecta en el sentido de la autorización y por lo tanto en mi caso no le veo ningún problema.

Regidora Beyssy Karem González yo consideraría que se turnara este punto a la comisión de salud ya que se va a descaderar una serie de solicitudes de permisos y luego no se podría hacer la reactivación de esta dinámica que se traía los días domingos, es mi propuesta.

Regidor Gabriel Campos yo creo que si se va a turnar como dice el síndico pues el punto lo votemos y las demás solicitudes ya se tomaran en cuenta en su momento.

Regidor Naxhyp Gutiérrez en ese sentido vuelvo a repetir las condiciones normales permiten lo digo con el debido respeto aunque subieron el punto, es permisible eso le corresponde directamente a reglamentos porque está permitido en la ley, es un tema que podemos votar sin en cambio es permisible lo digo con mucha claridad porque la ley lo permite, entonces no iría en el sentido de ir a la comisión de salud porque al final existen todos los protocolos y nosotros si podríamos poner nuestros propios protocolos pero que le podríamos sumar a los existentes, acaba de pasar un festival donde hubo una aglomeración de gente y demás con los cuidados obviamente, pero hoy se me haría a mí un tanto complicado el hecho de que se pasar a la comisión un tema que está autorizado en la ley y existen protocolos.

Secretario Municipal Ulises Saldaña yo propondría que este tipo de solicitudes si se las dejen a la dirección de reglamentos para que se les del tratamiento correspondiente.

Síndico Municipal José Saúl Bautista precisamente iba para allá, me queda claro que la intensión de este punto es precisamente conocer la opinión de los regidores lo cual me parece atendible, sin embargo también la documentación del regidor Naxhyp tiene razón en el sentido de que bueno son facultades que ya están establecidas en este caso para una área, y precisamente en consecuencia lo que quiero proponer es de que se acuerde sobre ese punto o se instruya al área de reglamentos y resolverlo de acuerdo a sus facultades.

Regidor Gabriel Campos que quede que esas solicitudes pasen directamente al área de reglamentos.

Regidor Rafael Alonso Soto yo propondría que si el punto está dentro del orden del día votarlo y ya en lo sucecuente pasarlo a la dirección de reglamentos.

Regidor Naxhyp Gutiérrez si como está el punto análisis, discusión y en su caso aprobación para autorizar, digo con el debido respeto si tener en cuenta que se sube y que no se sube, a mí se me hace un tema donde si autorizas que se reactive las actividades del trencito pues si autorizo, pero al final hay una autorización Federal, Estatal, hay un reglamento, una ley de ingresos, etc, donde permite o no el hecho de la reactivación en ese sentido, entonces sugiero que el ayuntamiento autoriza a C. Federico Ruiz Muñoz en mi caso sí, mandarlo a una situación que ya existe en reglamentos se me hace a mi algo no muy claro por el tema que tienes facultad, entonces sugiero votemos el punto tal y como está para autorizar y ya reglamentos hará lo pertinente en el asunto de la reglamentación, y luego entonces si se quiere subir un punto ya que estamos en esa dinámica por parte de gobernación, comercio y abastos, de las comisiones pertinentes hagamos una propuesta de ayuntamiento para el reordenamiento que se quiere o lo que se necesita para poderlo



subir al pleno y entonces manifestar si es conveniente o no el hecho de los puestos del jardín, si es conveniente o no el trencito, si es conveniente o no los cochecitos, yo creo que este ayuntamiento si debe ser coherente si autorizamos, más sin en cambio si hay una medida sanitaria se le restringe porque no es una situación mía, yo si te autorizo porque al final entraría también la ley en materia de libre comercio y etc, entonces nos metemos en asuntos que no valen la pena lo digo con el debido respeto, cuando es un punto que solamente se puede autorizar como lo decía el regidor Rafael y se acabó y ya que se hagan los mecanismos pertinentes en su momento y en su tiempo.

Regidora Kibsain Estefany Castillo si efectivamente se requiere de mucha responsabilidad para subir el punto o los puntos a un orden del día porque pasan estas situaciones, se suben puntos que les corresponden a una dirección, en ese sentido estoy de acuerdo con la iniciativa o con la propuesta del síndico que se turne a la dirección de reglamentos y sea el quien de acuerdo a sus facultades autorice, independientemente este en el orden del día, no estamos no votándolo, lo estamos turnando al área que le corresponde esa parte.

Propuesta uno: Análisis, discusión y en su caso aprobación para autorizar al C. Federico Ruiz Muñoz reiniciar actividades con el Trencito Infantil en el Parque Municipal. 3 votos a favor, 4 votos en contra y 6 abstenciones.

Propuesta dos: Este punto se turne a la Dirección de Reglamentos para que en sus facultades determine si se autoriza al C. Federico Ruiz Muñoz reiniciar actividades con el Trencito Infantil en el Parque Municipal. 10 votos a favor, 2 votos en contra y 1 abstención.

Con 10 votos a favor, 2 votos en contra y 1 abstención el punto de acuerdo se turna a la Dirección de Reglamentos para que en sus facultades determine si se autoriza al C. Federico Ruiz Muñoz reiniciar actividades con el Trencito Infantil en el Parque Municipal.

8.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA AUTORIZAR A LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL SIGNAR LA RENOVACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA SALUD Y BIENESTAR COMUNITARIO PARA EL EJERCICIO 2022, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE HIDALGO; REPRESENTADO POR SU TITULAR L.A. AMADEO FRANCO HERES Y POR LA OTRA PARTE EL MUNICIPIO DE APAN HIDALGO; REPRESENTADO POR LA C. MARÍA GUADALUPE MUÑOZ ROMERO, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.

Secretario Municipal Ulises Saldaña en ese sentido la presidenta municipal giro un oficio donde prácticamente es la renovación del convenio de Colaboración para la Operación del Programa Salud y Bienestar Comunitario 2022.

Con 13 votos a favor se aprueba se autoriza a la titular del Ejecutivo Municipal signar la renovación del Convenio de Colaboración para la Operación del Programa Salud y Bienestar Comunitario para el ejercicio 2022, que celebran, por una parte, el Sistema

para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Hidalgo; representado por su titular L.A. Amadeo Franco Heres y por la otra parte el Municipio de Apan Hidalgo; representado por la C. María Guadalupe Muñoz Romero, Presidenta Municipal Constitucional.

9.- ASUNTOS GENERALES.

Regidor Rafael Alonso Soto tenemos aquí unas personas que nos visitan y creo que sería conveniente darles la oportunidad de externar los puntos que tren.

Regidora Beyssy Karem González si me permiten, si quisiera que quede asentado quienes votan y quienes no, para la siguiente sesión me permitieran tomar la votación en un cuadro que incluya en el acta para ver el sentido de la votación en cada punto, y que quede asentado en las siguientes actas.

Regidor Naxhyp Gutiérrez es que la ley prevé cuando existe una votación nominal, o existe la votación a favor, en contra o abstenciones y lo establece la propia ley entonces no tendría sentido que se coloque, salvo que solicitáramos que fuera la votación nominal, entonces sí pero se solicita la votación, por obligación nosotros tenemos el hecho de votar a favor, en contra o me abstengo, entonces va dentro del protocolo o de la ley en este caso y del reglamento interior, entonces si quieres tomar una votación nominal pues se solicita ya está establecido, solamente es contar quien sí y quien no y hacer el procedimiento que está en la ley.

Regidora Kibsain Estefany Castillo sí, yo no tengo inconveniente en que por cada punto se asiente como es el sentido de los votos por cada integrante, en mi caso si doy la autorización de que se plasme en las actas el sentido de mi voto, entre más claro sea el sentido de mi voto mejor.

Síndico Municipal José Saúl Bautista perdón, ya como que en asuntos generales nos extendimos, el tema de los asuntos generales quedamos que se deberían describir previamente, ahorita en la sesión a solicitud que hace el licenciado Soto podríamos si así lo determinamos escuchar dentro de la sesión a los ciudadanos que están por aquí, si no fuera así yo solicitaría que terminando la sesión los escuchemos y los atendamos como se merecen por supuesto, pero si solicitaría que demos termino a la sesión y atendamos a los ciudadanos.

Regidor Rafael Alonso Soto cabe aclarar que las sesiones son públicas, cualquiera puede asistir a la sesión, cualquier miembro de la población puede asistir a la sesión y tiene todo el derecho de participar siempre y cuando la asamblea lo permita, ahorita vi estas personas que nos hacen favor de acompañarnos, y creo que a solicitud pueden participar.

Síndico Municipal José Saúl Bautista en efecto tiene toda la razón el regidor Soto las asambleas son públicas y por supuesto el ayuntamiento decide si cualquier ciudadano o invitado especial pudieran tener uso de la voz, siempre que tengan que ver con los puntos relativos al orden del día.




Regidor Naxhyp Gutiérrez voy a exponer, efectivamente el reglamento manifiesta el hecho de que si se requiere de poder algún punto en asuntos generales hasta 24 horas se puede subir el punto, no solamente asuntos generales es de que podamos hablar lo que queramos, lo digo con el debido respeto, más sin en cambio sí creo y me parece importante de si dejar plasmado lo que los ciudadanos manifiestan porque ha sucedido que los hemos atendido fuera de la sesión y no queda plasmado, y luego los ciudadanos nos han reclamado lo digo en mi caso, donde dicen haber deme una copia del acta, que crees que no está plasmado, como si fuimos, lo digo con respeto para que lo entendamos a raíz de que los ciudadanos no conocen el reglamento y la ley, entonces ellos creen que se está asentando en el acta y no es así, por eso es la autorización del ayuntamiento, si el ayuntamiento dice no queremos escucharlos no los escuchamos, pero si el ayuntamiento dice si queremos escucharlos los escuchamos para eso estamos para atenderlos, creo que a además lo está solicitando el regidor si dicen que no pues someterlo a votación, pero si me parece a mí que se tiene que hacer en asuntos generales o en su defecto debimos también hecho antes de ósea no en la sesión pero se coloca un punto para que ellos no se chuten toda la sesión y entonces podría estar su participación de los ciudadanos, colocando el punto solicitando a la oficial mayor que se agregue y se coloca en el orden del día.

Regidora Kibsain Estefany Castillo abonando a la participación del compañero, efectivamente considero que debemos de darle la atención a los ciudadanos y que quede plasmado en un acta, así como también respecto a la petición del regidor Alonso, en el cual solicita o propone la votación para la participación de los ciudadanos en asuntos generales quede plasmado en el acta.

Con 12 votos a favor y 1 abstención se aprueba se autoriza participen los ciudadanos, C. Jesús Serna Castillo, Valeriano Soto Fernández y Jorge Ávila Cuamatzi.

C. Jesús Serna Castillo gracias por la atención, nada más venimos a saber el resultado que venimos a solicitar de la pavimentación de la calle Vicente Guerrero que tiene como 10 años que no se nos ha hecho caso, ese es el punto.

Valeriano Soto Fernández disculpen que los interrumpamos, pero es la única manera que tenemos para interceder ante ustedes para ver el procedimiento que se debe llevar en esos trabajos porque ya llevamos muchos años peleando por esto, y desafortunadamente no nos han hecho caso ningún presidente porque tal parece que llevan una secuencia porque todos los medios que nos han puesto, los primeros dos años mientras logran el puesto nos ofrecen y nos dicen y ya que están nos van llevando largas y se pasan los dos primeros años y nos ignoran, ahorita tal parece nos están haciendo lo mismo, queremos saber porque la vez pasada que venimos se los expusimos también a ustedes, gracias por su atención, quedamos en que se nos iba a arreglar un poco mientras pasaba este tiempo, y que ya para este año se iba a ver que se podía hacer, pero ahorita seguimos en lo mismo, las primeras lluvias que ya cayeron empezó a rascar el agua, entonces queremos saber el motivo por el cual no nos han hecho caso. La señora presidenta nos dijo no hay presupuesto y definitivamente nos dijo para este año no hay nada, para el próximo veremos, tenemos una inquietud ya que en la calle rayón hay un tramo que son más de 200 metros yo creo que de un lado si hay casas y del otro lado son tierras de labor o es un terreno de una

propiedad y no hay nada y aquí acaban de echar esa calle y esa es nuestra inquietud, porque nosotros tenemos tantos años peleando esto y ahorita no nos hacen caso y eso en unos tantos primeros días ya la hicieron, entonces queremos ver cuál es el motivo por el cual no nos han hecho caso. Les pedimos a ustedes porque creemos que es el único grupo que nos pueden apoyar porque seguramente cuando iniciaron sus trabajos la idea que traen todos ayudar a la ciudad, la presidenta también, pero tal parece que las cosas no son así, no san hecho a un lado siempre y queremos saber ¿Por qué?, si hay algo muy personal con la colonia, no estamos peleando eso para nosotros propio, si no es para el bienestar de nuestras familias porque en tiempos de agua es una cosa que no se puede pasar por ahí.

Regidor Naxhyp Gutiérrez mi pregunta es ¿ustedes ya ingresaron un documento al área de obras públicas?

Valeriano Soto Fernández si ya tenemos el levantamiento que se hizo, y ya todos tiene una copia de esto, ya están enterados de todo.

Regidor Naxhyp Gutiérrez ¿cuál es el procedimiento? lo digo estando aquí el pleno, el ayuntamiento, es precisamente que nos tienen que presentar ante el COPLADEM, quienes integramos hasta ahorita el COPLADEM las propuestas de obra pública, y después de ello el COPLADEM autoriza sí o no se realizan ciertas obras, entonces yo solicitaría presidenta que en su momento se presente su propuesta, se vote por el COPLADEM y que en su defecto pues determine si se autoriza o no la calle, yo creo que todos los ciudadanos tenemos el derecho y lo dice la constitución de tener una vida digna, más sin en cambio a veces las circunstancias o las situaciones no permiten llegar a cosas de acuerdo al plan de desarrollo municipal que seguramente debe tener cada presidente municipal, pues el tema de poder abarcar lo que es prioritario o no, en nuestro caso yo creo que necesitamos exponer porque la prioridad a que se requiere o se está solicitando el hecho de ser una prioridad para la población en este caso la calle, ya en los trabajos que la ley permite en función de poder hoy de realizar obra o no, lo digo que en administraciones anteriores si no mal recuerdo en la administración del presidente Fernando no había autorización para calles aunque pudieran haberlo hecho de otros fondos, lo digo con claridad porque también se puede, hoy se a aperturado el tema de poder hacer obra en el sentido estricto de las calles, en el COPLADEM la presidenta no es autónoma tiene que ver con los integrantes del COPLADEM y que entonces deberán autorizar sí o no las obras prioritarias, creo que no es una pelea, creo que están solicitando un derecho que seguramente nosotros tenemos la obligación en consecuencia el apoyo para poder realizar las obras, hoy lo que se manifiesta que se integre a la solicitud de todos los expedientes ya valorara obra pública si efectivamente si hay condición o no, incluso hay que hacer un balance porque hay porcentajes, no todo se puede llevar a calles, hay salud, educación, infraestructura hidráulica, etc; entonces ver que nos van a presentar y darle seguimiento a esa solicitud, en mi caso como regidor vigilar que efectivamente su solicitud pase que se presente y verificar que se está colocando dentro de las solicitudes que están llegando, es lo que yo puedo decir de parte de esta regiduría, ya la presidenta y los regidores manifestaran lo propio en su momento.

Valeriano Soto Fernández quiero hacer mención que si me podrían enseñar el escrito que heyan hecho desde antes de esa calle, que tiempo tiene y me dijo que tenía muchos años pero no me dijo la fecha ni nada, no creo que tenga tanto tiempo porque eso tendrá dos años o no sé cuánto, nosotros tenemos más de quince años peleando esto o buscando la forma de que nos ayuden y no lo han negado siempre, como ciudadanos estamos aportando nuestros pagos, nuestros impuestos y creo que todos tenemos derecho y creo que aunque sea un poco tenemos que adquirir, la señora presidenta me hizo favor de decirme que para este año iba a ver eso si se lo agradezco de qué forma nos iba apoyar que no iba a ser con todo pero aunque sea una parte, pero ahora en realidad quisiéramos saber si es cierto porque nosotros no queremos gestionar para nosotros si no para el bienestar de todas nuestras familias y toda gente que pasa por ahí.

Síndico Municipal José Saúl Bautista para sumarme a la cuestión que hace el regidor Naxhyp en el sentido de la obra que están solicitando los ciudadanos sea considerada en el COPLADEM, en efecto esta instancia que va a decidir sobre la obra pública en este municipio, nosotros quisiéramos no solo atender sus peticiones, si no quisiéramos atender todas las peticiones de todos los ciudadanos que tiene la misma necesidad u otras necesidades, desgraciadamente el techo financiero con el que cuenta el ayuntamiento para ejercerse en obra pública es limitado y esa es la instancia Consejo de Planeación es quien determina cuales son las obras prioritarias para el municipio, si fuera el caso que nosotros en la asamblea decidiéramos que obra se hace, o que obra no se hace seria a lo mejor como las atenderíamos, lo repito el procedimiento como bien lo virtió el regidor Naxhyp es que lo valore el COPLADEM y para eso ya se ha hecho la petición a la presidenta municipal que se evalúe por esa instancia la pertinencia o no de realizar su obra, no es una cuestión personal, no es una cuestión de que no se quiera atender, es una cuestión que debe ser de la visión y la óptica de las prioridades del municipio.

C. Jesús Serna Castillo mire yo estoy de acuerdo con lo que usted dice pero aquí nosotros estamos viendo que son calles principales, que están en el centro, si estoy de acuerdo que ustedes llevan su rol, pero si es necesario que nosotros como ciudadanos y ustedes se den cuenta que cuando llueve es horrible y es una vergüenza que Apan este así, por eso yo digo que tomen en cuenta eso que está en el centro, eso es todo lo que les venimos a pedir y gracias por la atención.

Valeriano Soto Fernández esa calle que casi llega al cerro está terminada, esta que ya tenemos tanto tiempo no, yo estoy con la necesidad de que me dijeran la fecha del escrito que metieron desde cuando fue y la señora presidenta no me quiso decir solo dijo que eran muchos años, pero no creo que sean tantos años.

Regidora Beyssy Katem González si me permiten creo que ya el síndico y el regidor Naxhyp les comento que este asunto que han ingresado se estará comentando en las sesiones de COPLADEM quien es quien determina la obra pública, para que podamos resolver y dar esa respuesta por parte del ayuntamiento.

Valeriano Soto Fernández entonces ¿cómo sabemos para venir otra vez? o ¿cómo sabemos para seguir este procedimiento? porque no nos podemos quedar así.

Yox Apan Dec 20

Síndico Municipal José Saúl Bautista una vez realizada la sesión del COPLADEM esperamos saber la decisión de este organismo vía escrita.

Jorge Ávila Cuamatzi buenos días todos, un gran saludo con gran respeto para todos y cada uno, señora Lupita, mi temática es esta se los comente por aquí a los regidores de la cuestión del rastro municipal, yo traigo ahí una pequeña inconformidad en la forma como lo están manejando, ahorita por lo que estoy escuchando permítanme que tome yo ese tema de que a lo mejor no hay recurso y se entiende por todo lo que hemos pasado, pero yo le comentaba a qui a los regidores que me hicieron favor de escucharme los recursos se pueden dar aquí mismo, yo quisiera saber quién está encargado del rastro realmente porque yo siento que todo lo que está pasando en el rastro es una injusticia hacia el municipio, sobre todo que dañe directamente a la señora Lupita, que a veces yo se lo he dicho a mucha gente yo lo he expresado hay palabras que no se deben de decir y tener un respeto por una mujer, por ejemplo digo yo como es posible que en el rastro estén cobrando la mordida cantidad de \$175.00 de degüello y a parte \$200.00 de arrastre por una res, pregunto al administrador y me dice sacando una cuenta global me dice mire no se preocupe Ávila por los \$200.00 el señor tiene derecho a que se le lleve la res y la visera y después regresa la camioneta por la piel, ósea cómo es posible pagar tal cantidad por hacer eso, ahora le dije a quién están favoreciendo, no dice al carnicero, le dije no porque ahí te llevas la economía del municipio, ahora sin en cambio como yo se lo dije hay jóvenes trabajadores de ahí que que están haciendo, no sé cuánto ganen ustedes desconozco pero por ahí les hice a los regidores una cuenta donde les digo ustedes aquí hablando, pidiendo, discutiendo, quebrándose la cabeza y les aseguro que hay trabajadores que ganan mejor que ustedes y con la mano en la cintura, entonces yo quisiera que vieran eso por favor, porque por ejemplo miren para generar recursos poner a trabajar al administrador como debe de ser, el junto con una patrulla cargue animales que entran de fuera a ver a lo mejor yo sé que ignoran parte de una temática pero por ejemplo ahí generar sabes que me vas a pagar una iguala o te invito a que vengas a matar al rastro y ese es un recurso, estamos hablando que sean 110 puercos que llegan a Apan ajenos \$110 x \$250 son \$27,500.00 que se están yendo a las arcas del municipio, y es algo que ustedes pueden tener, por ejemplo ahorita muchos trabajadores si ahorita yo los invitara hoy martes vallan al rastro a ver cómo están los trabajadores, sentados asoleándose, entonces digo no se vale, si a lo mejor todo el mundo nos vamos a quejar pero si algo tenemos es el trabajo, y no se vale que a veces la gente exprese malas cosas de la presidencia o de alguno de ustedes cuando no dan ustedes ningún motivo pero sin en cambio otros si lo dan, yo esa es mi inquietud de poder generar una economía a las arcas de presidencia que por favor lo chequen, porque hay trabajadores que están abusando del rastro para generar un recurso propio, estamos mal antes por ejemplo recordaran al señor Fernando Hernández cada presidente que entraba atacaba al presidente, el rastro esto lo otro, sin en cambio entro Fernando Hernández y se olvidó del rastro, cuando en su momento siento que es prioridad por los focos de infección, por ejemplo yo les digo a los muchachos cámbiate tu uniforme te lo dieron, si pero hasta que se ensucie más, como es posible que a lo mejor la administración o el encargado del rastro no les exija, oye tu corte de pelo porque COFEPRIS así lo maneja, ahora como yo lo he dicho y como por ejemplo escuche a los señores vienen con ustedes, yo agradezco a ustedes que nos están brindando la oportunidad de escucharnos, como yo

le dije al administrador imagínate que viniera la revisión de covid de ecología ¿qué sucede? Dice me votan a mí, no nada más eres tú es presidencia y pones en mal a la presidencia no tú, sin embargo ustedes están haciendo lo mejor que pueden están trabajando, por lo que yo ahorita veo trabajan muy bien y se coordinan muy bien, pero ellos no, yo quisiera pedirles ese favor de que lo chequen, y si a lo mejor a mí me turnaran como inspector del rastro o algo y si yo pudiera yo se los dije a los regidores dentro de la poca experiencia que pudiéramos tener de haber cumplido dentro de ese medio poderles apoyar, de verdad yo estoy dispuesto apoyar, pero que sea bien yo no dicen por ahí aventar una piedra y esconder la mano, porque vuelvo a repetir a ustedes regidores o presidencia se los lleva, cuando ustedes están trabajando bien, ustedes están bien, pero ellos quieren una economía para ellos, tal cual, esa es mi inquietud chequen los números por favor, chequen lo que he puede ver de usos y costumbres y como municipio independiente, a lo mejor les estoy dando una estadística muy vana o poca, por ahí a los regidores les mande otra cuenta otra estadística económica y dicen pues si tienes razón, no sé cuánto ganan ahorita ustedes como regidores, pero si yo les hago una cuenta real hay una persona en el rastro que gana mejor que ustedes, y se los aseguro, está mejor que ustedes y sin quebrarse la cabeza y teniendo transporte y utilidad en el municipio a favor, entonces yo creo que no se vale que ustedes trabajen y que ustedes estén aquí como dicen los catedráticos quebrarse la cabeza y quemándose las pestañas y recibiendo a veces malas palabras de gente que ustedes no se las merecen, con todo respeto yo honestamente digo a lo mejor soy muy duro pero si he parado a gente que a veces se expresa mal, digo no tranquilo ellos no tienen la culpa, aquí ustedes no tienen la culpa de muchos factores que pasan afuera, son factores que se dejan por no hablar, por no decir, a veces la gente tira la piedra y esconder la mano, por favor yo les agradezco chéquenlo por favor y si me turnan en algo y si en algo yo les pudiera ayudar para que ustedes en parte ya no recibir tantas malas críticas de la gente que se pasa en verdad, cosas barbaridades palabras vulgares que digo no se vale.

Síndico Municipal José Saúl Bautista gracias por su participación, y atendiendo a su demanda que está realizando aquí toda vez que es mi facultad revisar las cuotas que emanan de la ley de ingresos, lo que le ofrezco en este sentido es que como síndico municipal haré una inspección a la publicación de las cuotas que están cobrando en el rastro municipal por un lado, y por otro lado solicitar a la contraloría municipal revisar los procedimientos del rastro y también a la coordinación de salubridad para que dé un informe de la situación en este sentido de dicha demanda.

Jorge Ávila Cuamatzi yo les agradezco a todos y cada uno de ustedes con el debido respeto que se merecen, vuelvo a reiterar aquí estoy, a lo mejor si yo puedo ver un cambio discúlpenme que a lo mejor yo los venga a molestar o a intervenir para que ustedes tengan toda la prioridad para ver eso, porque no se vale y hay mucho dinero en el rastro, pero ese dinero se le está yendo a presidencia.

Regidor Naxhyp Gutiérrez en este tema que en alguna ocasión seguramente alguno de ustedes estuvo cuando estaba el ingeniero o señor Monroy desconozco, el tema es revisar en la comisión de hacienda los costos que se están cobrando porque efectivamente se manifestó ahí que se están yendo mucho a Calpulalpan, por los temas que ya se conocen,

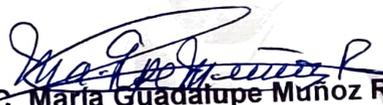
entonces si tomarlo en cuenta en la comisión para ver este caso que si es importante y poder recabar nosotros más ingreso que ahí si estoy totalmente de acuerdo.

Jorge Ávila Cuamatzi que estén muy bien todos, que Dios los bendiga.

10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN

No habiendo más asuntos que tratar estando presente la Presidenta Municipal Constitucional María Guadalupe Muñoz Romero, se dan por concluidos los trabajos de la 34° sesión ordinaria pública, siendo las 10 Horas con 45 minutos del día 19 de Abril del año 2022, firmando de conformidad el acta, para constancia legal del acuerdo, los que así quisieron hacerlo.

ACTA DE AYUNTAMIENTO



C. María Guadalupe Muñoz Romero
Presidenta Municipal.



C. José Saúl Bautista González
Síndico procurador



C. Ana Luz Contreras Márquez
Regidora



C. David Ortega Madrid
Regidor



C. Kibsan Estefany Castillo De Lucio
Regidora



C. Gabriel Campos Luna
Regidor



C. Beyssy Karem González Romero
Regidor.



C. José Gertrudis Cid Vázquez
Regidor

YEAR HONOR ANDER C

YENY HERNANDEZ CORTES
C. Yeny Hernández Cortes
Regidora



C. Rafael Alonso Soto Juárez
Regidor



C. Hilda Elizabeth Rodríguez García
Regidora



C. Naxhyp Gutiérrez Márquez
Regidor



C. Pastor Joel Fernández Peñuñuri
Regidor



C. María Antonia Olivares Tapia
Regida